

Fecha de Actualización	Dependencia
2/02/22 04:14 PM	SECRETARIA DE EDUCACION
	Categoría
	Educación, Ciencia y Tecnología

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
VALIDACIÓN PROFESIONAL.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Este trámite le permite realizar la validación de la patente para el ejercicio de la profesión emitida por la Dirección General de Profesiones.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Título o Grado Académico 2.- Cédula Profesional 3.- Identificación oficial 4.- CURP. 5.- Comprobante de pago expedido por la Secretaría de Finanzas <p>Observaciones: Una vez aprobada la solicitud, a través del correo electrónico: dirprofesiones.tramites@correo.setab.gob.mx Será asignada la fecha y hora en la que deberá presentarse a la Dirección de Profesiones con toda la documentación en original y copia a tamaño carta.</p>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<p>Paso 1: El interesado debe enviar la documentación requerida escaneada al correo electrónico dirprofesiones.tramites@correo.setab.gob.mx</p> <p>Paso 2: Si la documentación cumple con los requisitos establecidos, mediante correo electrónico se le notificará la aceptación del trámite para que proceda a realizar el pago.</p> <p>Paso 3: A través del correo electrónico será asignada la fecha y hora en la que deberá presentarse a la Dirección de Profesiones con toda la documentación en original y copia a tamaño carta.</p>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>El costo del servicio prestado por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco: Costo del trámite en M.N. \$481.10, Costo del trámite en UMA: 5.0 UMAS, valor de la UMA \$96.22; el pago se puede realizar a través del Portal de Servicios de la Secretaría de Finanzas (Servicios en línea): https://servicios.spf.tabasco.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios?_adf.ctrl-state=16mw5no9vb_3 Sección: Secretaría de Educación - Servicios prestados por la Secretaría. XXV Por la emisión de la Constancia de Validación profesional.</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Dirección de Profesiones Tabasco. Departamento de Trámite Profesional. Héroes del 47 S/N, Col Gil y Sáenz. Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 16:00 p.m.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>3 días. Constancia de validación profesional.</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
<p>El interesado.</p>
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>Dra. Silvia María Morales Gómez, Directora de Profesiones del Estado de Tabasco, Teléfono: 9934270161 Ext. 811, 812,</p>

dirprofesiones@correo.setab.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley Reglamentaria de los Artículos 4o y 5o de la Constitución Federal, Relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Tabasco.
Artículo 29.
Decreto 230, Ley de Ingresos del Estado de Tabasco; Artículo 113, Fracción: XXV.